



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de septiembre de 2003.

Expte. N° 8154/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 215/03

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Exactas N° 156/02, que en el Anexo I de su Artículo 1°, en el ítem detalle analítico de erogaciones, especifica que, el dinero recaudado por el dictado del curso "Estadística No Paramétrica", será donado en su totalidad al Sr. Edgardo Javier Trenti;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo en su reunión del día 27/08/03, resuelve por unanimidad se emita resolución complementaria y aclaratoria de que el total de los fondos recaudados, se destinen a solventar gastos derivados del tratamiento médico del Sr. Eduardo Javier Trenti, en un todo de acuerdo con lo informado por el Director del Departamento de Matemática a fs. 1;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por dispuesto que el total de los fondos recaudados por el dictado del Curso de Postgrado "Estadística No Paramétrica", se destinen en carácter de donación, a solventar gastos derivados del tratamiento médico del Sr. Eduardo Javier Trenti.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Sr. Javier Trenti, al Departamento de Matemática y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido ARCHÍVESE.-

VMJ  
rgg

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS